

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**41790** *Anuncio de la Notaría de don Álvaro Toro Ariza sobre subasta extrajudicial de dos fincas.*

Álvaro Toro Ariza, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Colmenar (Málaga), con despacho en dicha localidad, en la Avenida de Andalucía, número diez, hago saber:

Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 21475, de fecha dieciséis de septiembre de dos mil once, sobre las siguientes fincas:

1.-Descripción: Finca rústica al Partido Barranco de Zafra, denominada Mojicar, del término municipal de Almogía (Málaga), con una superficie de cuarenta y cinco hectáreas, setenta y un áreas, treinta y tres centiáreas; existe una casa cortijo, lagar de pisar de dos plantas de mampostería y molinete de aceite sin que conste su medida superficial.

Inscripción.-En el Registro de la propiedad de Álora, finca número 5.259.

2.-Descripción: Hacienda de campo nombrada "La Gallara", situada en el Partido Barranco de Zafra, denominada Mojicar, del Término Municipal de Almogía (Málaga), con una superficie de cincuenta y cuatro hectáreas, trece áreas y setenta y tres centiáreas.

Inscripción.-En el Registro de la propiedad de Álora, finca número 207.

Se señala la primera subasta para el día veintiuno de febrero del año dos mil doce, a las diecisiete horas; la segunda, en su caso, para el día veintisiete de marzo del año dos mil doce, a las diecisiete horas; y la tercera, en el suyo, para el día ocho de mayo del año dos mil doce, a las diecisiete horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día doce de junio del año dos mil doce, a las diecisiete horas.

Todas las subastas se celebrarán en mi despacho de Notaría, anteriormente referenciado.

El tipo para la primera subasta es, para la primera finca (registral 5.259) de un millón ochenta y dos mil trescientos cincuenta y siete euros (1.082.357,00 euros); y para la segunda finca (registral 207) de un millón setecientos noventa y nueve mil quinientos cincuenta y cinco euros (1.799.555,00 euros); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de cada una de las cantidades indicadas; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en mi despacho de Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Colmenar, 14 de diciembre de 2011.- Notario.

ID: A110091699-1